ANEXO IV AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ASOCIACION DE FAMILIAS DE NIÑOS CON CÁNCER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS GALBÁN Y LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS (FINBA) PARA LA COLABORACIÓN EN LA DOTACIÓN DE UNA AYUDA ECONÓMICA EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS FIRMADO EN OVIEDO EL 16 DE JUNIO DE 2021

De una parte, D. Lennart T. Koch, titular de NIE número X-4.590.942-G, en nombre y representación de la Asociación de familias de niños con cáncer del Principado de Asturias Galbán, en adelante "Asociación Galbán", con domicilio social en Calle Méjico (esquina Chile), número 12, titular de CIF número G-33.884.289, interviniendo en su calidad de presidente de la Junta Directiva de la Asociación y en virtud de las facultades que le otorgan los Estatutos de la Asociación.

De otra parte, D. Faustino Blanco González, con DNI 10.797.011 -L, en nombre y representación de la Fundación de lnvestigación e lnnovación Biosanitaria de Asturias (FINBA), en adelante, "FlNBA", con domicilio social en Avenida del Hospital Universitario S/N, Edificio FINBA. Laboratorio de Epigenética del Cáncer y Nanomedicina. CP 33011, Oviedo, Asturias, titular de CIF G-74.361.817, interviniendo en su calidad de Director en virtud de escritura pública de otorgamiento de poderes autorizada por el notario de Oviedo, D. Vicente Martorell García, con fecha 1 de diciembre de 2020, al número 3.845 de su protocolo.

Actuando ambos en ejercicio de sus respectivos cargos y reconociéndose mutuamente facultades suficientes para suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración firmado entre ambas entidades, (en adelante el "Convenio")

EXPONEN

I. Que la Asociación Galbán fomenta e impulsa la investigación oncológica, como pilar fundamental para la consecución de avances en el tratamiento del cáncer. Estas ayudas están dirigidas a financiar proyectos de investigación contra el cáncer infantil que se desarrollen bajo la supervisión de un investigador principal que lleve a cabo su labor en el Principado de Asturias y que se realicen principalmente en la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de que pueda contar con la colaboración de otros científicos nacionales e internacionales.

II. Que la Asociación Galbán convocó, en junio de 2024, las **Ayudas a la investigación del cáncer infantil (en adelante, las "Ayudas Galbán 2024")**.

III. Que de acuerdo con las bases de la convocatoria de las Ayudas Galbán 2024, se pone el acento y se valoran especialmente aquellos proyectos con clara orientación traslacional, es decir, que permitan la transferencia y aplicación de los resultados obtenidos a la mejora de la prevención, diagnóstico, tratamiento del cáncer infantil y sus secuelas, incluyendo aquellas derivadas de los propios tratamientos.

IV. Que el proyecto que resultó ganador de la convocatoria de Ayudas Galbán 2024, **dotado con 43.173,00 euros**, fue "**Buscando debilidades de la vasculatura del glioma pediátrico de alto grado**", cuya investigadora responsable es **Dña. Isabel Quirós González.**

V. Que el organismo solicitante es la **Fundación para la Investigación y la Innovación Biosanitaria de Asturias (FINBA)**, como entidad que gestiona la financiación recibida por el **Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA)**, centro de realización del proyecto**.**

En base a lo anterior, ambas partes

ACUERDAN

La **ASOCIACIÓN GALBÁN** hace entrega a **FINBA,** mediante transferencia bancaria a la cuenta de su titularidad **IBAN ES84 3059 0066 6527 5553 8416**, BIC / SWIFT: BCOEESMM059, **CAJA RURAL DE ASTURIAS** (OFICINA 0066), calle Joaquín Costa, 21 – Oviedo, de la cantidad de **43.173,00 euros (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS)** correspondientes a la dotación económica íntegra de las AYUDAS GALBÁN A LA INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER INFANTIL (CONVOCATORIA 2024) para el desarrollo del proyecto ganador "**Buscando debilidades de la vasculatura del glioma pediátrico de alto grado**", cuyo investigador responsable es **Dña. Isabel Quirós González**, un proyecto que -brevemente- consiste en:

"El glioma pediátrico de alto grado es un tumor poco frecuente y muy agresivo que ocurre en niños y jóvenes. La supervivencia a los 3 años es de tan solo el 20% y la supervivencia libre de enfermedad del 10%. Se desconoce porqué o cómo pacientes tan jóvenes desarrollan este tipo de tumor sin presentar mutaciones familiares. Qué eventos favorecen la formación de un tumor en tan corto periodo de tiempo es también desconocido. Además, las opciones terapéuticas son muy limitadas y en muchos casos, como en la terapia antiangiogénica, muestran menos eficacia que en los gliomas de alto grado de adultos. Esto puede indicar profundas diferencias biológicas entre estos dos tipos de glioma de alto grado (adulto vs. pediátrico). Sabemos que los gliomas son tumores con gran cantidad de vasos sanguíneos, que parecen tener características únicas. La estructura defectuosa de estos vasos favorece la aparición de hemorragias y edemas cerebrales que provocan terribles efectos secundarios y acortan la vida de los niños.

Los astrocitos son elementos fundamentales en la organización de la vasculatura del Sistema nerviosos central y reguladores maestros del metabolismo del oxígeno y sus especies reactivas (redox). Por todo ello son los mediadores de los procesos de inflamación y edema. Es importante destacar que los eritrocitos que se quedan atrapados en la caótica red vascular de los tumores pueden tener un importante papel en los procesos de edema, inflamación y estrés oxidativo que puede afectar a los astrocitos y las células del glioma a través de los mediadores redox propios de la inflamación.

Hasta ahora la etiología del glioma pediátrico de alto grado, el papel de los astrocitos, la vasculatura y la importancia de los mediadores redox es desconocida ya que la inmensa mayoría de la investigación ha sido realizada en glioma de lato grado en adultos.

Este proyecto empleará el estado de la técnica para diseñar herramientas diagnósticas basadas en la estructura vascular, la oxigenación y el estado redox aplicables a glioma pediátrico."

Y para que así conste firman el presente anexo en Oviedo, a 13 de diciembre de 2024.

_____ _____

D. Faustino Blanco González D. Lennart T. Koch